



# Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

## Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Jaén

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501870
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

### 4. MOTIVACIÓN

#### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda dotar de mayor flexibilidad y agilidad al sistema de asignación de las prácticas, mejorando los tiempos de respuesta a las demandas de prácticas.

**Justificación:** Como acción de mejora y evidencia ofrecen un documento donde se explican todos los cambios realizados desde 17/18 y cómo las empresas de practicas superan la demanda de alumnos, los dos sistemas y la satisfacción de los alumnos. Además indican -para toda la facultad de CC SS y JJ- que el 75% de los alumnos tiene una valoración positiva de las prácticas externas.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Se recomienda completar el análisis de los servicios de orientación académica y profesional con datos relativos a la participación de los estudiantes en estas actividades de orientación.

**Justificación:** Según se comenta en la acción de mejora e indicadores utilizados, se ha completado la información con los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción del título: para el curso 2017-18, el 23% de los encuestados ha participado en el Plan de acción tutorial y la valoración media ha sido 4.14 (sobre 5) y de las actividades de orientación profesional 3.48 (sobre 5), habiendo participado el 52% en las mismas.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Se recomienda analizar la causa de la valoración de las prácticas por parte de los estudiantes, que no alcanza los valores esperables.

**Justificación:** Según indica en la acción de mejora, a nivel de Facultad se ha habilitado un nuevo procedimiento más ágil y flexible para los alumnos en prácticas externas. Con ello se ha incrementado participación de empresas y alumnos y ha mejorado la satisfacción de los estudiantes. Se vincula un documento como evidencia donde se explica con detalle estas cuestiones.

Indicador: nivel de satisfacción de los estudiantes que realizan prácticas curriculares: el 75% tiene una opinión positiva sobre este aspecto.

#### **4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda incluir un enlace donde se pueda consultar el historial académico del profesorado

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. En la acción de mejora se comenta que está disponible por link en las fichas de asignaturas. Se han analizado asignaturas y en la práctica totalidad no existen links a historial académico de profesores, enlazan a la web del departamento o no se aparecen links.

**Acción de Mejora 1:** Incluir un enlace para poder consultar el historial académico del profesorado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda completar las encuestas de satisfacción sobre el programa formativo incluyendo las correspondientes a PAS, egresados y empleadores y recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas y con los servicios de

orientación académica y profesional relacionados con el Título.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, con las evidencias aportadas no se ha podido valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Aunque la acción de mejora señala que la CGC el 1 octubre 2018 decidió poner en marcha para el siguiente curso encuestas de satisfacción tutores de prácticas externas y PAS, y que ya hay de estudiantes sobre servicios de orientación. Según la recomendación, además debieran completar encuestas egresados y empleadores, pero no hay evidencia de las mismas.

**Acción de Mejora 1:** Propuesta de elaboración de una encuesta de satisfacción del PAS y de una encuesta de satisfacción de los tutores de prácticas externas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda atajar el problema de la baja participación en las encuestas de satisfacción.

**Justificación:** Se observa a la vista de la acción puesta en marcha que los objetivos no han sido alcanzados. La acción puede entenderse adecuada sin embargo la Universidad no aporta evidencias de la implementación de la acción. Como se comenta en la acción de mejora, en el curso 17/18 no se había alcanzado la representatividad necesaria en las encuestas de satisfacción. No obstante, en la acción de mejora no se aporta evidencia alguna de cómo se va a dar difusión.

**Acción de Mejora 1:** Dar mayor publicidad a la encuesta de satisfacción del título y facilitar su cumplimentación en las aulas de docencia e informática

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda reforzar la participación de los estudiantes en la movilidad que ofrece el Título.

**Justificación:** La acción de mejora define como propuesta, el realizar actividades de difusión de movilidad y fomento de participación de estudiantes en el tercer curso, pero no se aporta ninguna evidencia de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

**Acción de Mejora 1:** Mejorar la difusión de los programas de movilidad entre el alumnado y fomentar su participación en tercer curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda completar en sucesivos informes la información sobre la evolución de los méritos docentes e investigadores del profesorado y realizar un análisis sobre la evolución temporal de su cualificación docente e investigadora.

**Justificación:** La acción de mejora no abarca todo lo que se pide en la recomendación. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo

propuesto en la recomendación. En la acción de mejora se refiere al informe final del título de marzo de 2019. En su punto 4 de dicho grado, sólo aparece información sobre doctores y dedicación a tiempo completo. Sobre otras cuestiones: Al margen de lo especificado, la CGC no cuenta con un indicador específico que compruebe la adecuación del profesorado al título. Se deben hacer planes específicos para completar la información.

**Acción de Mejora 1:** Completar en sucesivos informes la información sobre la evolución de los méritos del profesorado.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda identificar los problemas de coordinación entre el profesorado en cuanto a contenidos y distribución temporal de la carga de trabajo del estudiante y tomar medidas para resolver el problema.

**Justificación:** La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación. Común a toda la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, según se comenta en la acción de mejora, se han realizado 3 reuniones con profesores para coordinación y horarios, donde estaban presentes representantes de los estudiantes.

**Acción de Mejora 1:** Incrementar el número de reuniones con el profesorado y con los representantes de estudiantes

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda recoger información más detallada sobre la tasa de abandono, que permita un diagnóstico del problema.

**Justificación:** La acción de mejora no atiende la recomendación, tampoco se presenta ninguna evidencia que justifique la consecución de esta recomendación.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Como ocurre en el resto de grados que imparte esta facultad, aunque la propia CGC ha detectado un incremento en dicha tasa y siendo una recomendación en el Informe final para la renovación de la acreditación del título, no se aporta evidencia alguna sobre datos detallados o acciones de mejora para conseguirlos.

**Acción de Mejora 1:** Realizar un seguimiento significativo de la tasa de abandono

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	2	2	2	1	0	2	10

<b>Recomendaciones Resueltas</b>	0	0	1	0	1	0	1	3
<b>Acciones Definidas</b>	1	2	2	2	1	0	2	10
<b>Acciones Adecuadas</b>	1	2	2	0	1	0	1	7
<b>Acciones Finalizadas</b>	0	0	1	0	1	0	1	3
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	0	0	1	0	1	0	1	3

### Observaciones generales

La valoración de los planes de mejora está basada en la comprobación de evidencias de la consecución de los objetivos planteados. Es necesario presentar las evidencias concretas de cómo se han desarrollado o se están llevando a cabo las acciones definidas y la evolución de los resultados obtenidos. Se debe medir a través de los indicadores definidos la consecución del objetivo perseguido, de esta forma, se podrá valorar la adecuación de las decisiones adoptadas al respecto para finalizar la acción propuesta y resolver la recomendación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales